



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00158611-UNC-ME#FL

EXP-2022-00158611-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Tania LOSS**, DNI 25.040.541. a fin de desempeñarse como Coordinadora Académico administrativa de la Diplomatura Universitaria Lengua Española en Uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la **Prof. Tania LOSS**, DNI 25.040.541., el cual tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 432.000,00 (Pesos cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100).

Art 2.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.